

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.53
SEDE MUNICIPAL
12 DE ABRIL, 2018
5:00 P.M.
DIRECTORIO:

RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE
Presidente

FREDDY ALPIZAR RODRIGUEZ
Vicepresidente

REGIDORES PROPIETARIOS:
KARLA MARIA GUTIERREZ MORA.
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON.

REGIDORES SUPLENTE:
YAMILETH JIMENEZ RANGEL
DANILO SOLIS MARTINEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
SRA. DAMARIS ARRIOLA COLES
Vicealcaldesa Municipal.
LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO.
Asesor Legal a.i del Concejo Municipal.
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
OLGA LUCIA RONCANCIO OLMOS.
Regidora propietaria.
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO
Regidor Suplente.
YOLANDA GODINEZ PICADO.
Regidora Suplente.
CHRISTIAN GERARDO SALAZAR GUERRERO
Regidor Suplente.
ALCIDES NARANJO SERRANO
Síndico Propietaria.
KATTIA DESANTI CASTELLON.
Síndica Propietaria.
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente.
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Suplente.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el Alcalde Municipal el Sr. Tobías Murillo Rodríguez (**oficio AME-217-2018-TM**), para tratar como tema único:

“PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2018”.

No obstante, a solicitud del señor Presidente Municipal – Rafael Tobías Monge– el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, para conocer los siguientes temas:

- **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°.0 “PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA EL 2018”.**
- **APROBACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES SECUNDARIA, PERÍODO 2018.**

- **APROBACION VARIACIÓN PLAN DE INVERSIÓN CRÉDITO IFAM 6-CLV-1424-1216.**
- **TRÁMITE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN QUEBRADA GANADO,**
- **CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.**

Por tanto, el **ORDEN DEL DÍA**, queda de la siguiente manera:

- 1) **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2018”.**
- 2) **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°.0 “PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA EL 2018”.**
- 3) **APROBACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES SECUNDARIA, PERÍODO 2018.**
- 4) **APROBACION VARIACIÓN PLAN DE INVERSIÓN CRÉDITO IFAM 6-CLV-1424-1216.**
- 5) **TRÁMITE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN QUEBRADA GANADO.**
- 6) **CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.**

Inmediatamente se procede al desarrollo de cada uno de los temas incluidos en la agenda de hoy, por su orden:

A) PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2018”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Garabito, que literalmente dice lo siguiente:

**“COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
MARTES 12 DE ABRIL 2018
16:00 PM**

Presentes:

Damaris Arriola Coles, Vicealcaldesa
Karla Gutiérrez Mora, Regidora
Kathia Solórzano Chacón, Regidora
Rafael Monge Monge, Regidor
Fredy Alpízar Rodríguez, Regidor
Meryselvy Mora Flores, Coordinadora Serv Financieros

Temas a tratar:

1. Oficio IFAM DGFM-456-2018 donde solicitan aprobar por acuerdo de Concejo especie de adenda a documento de préstamo, por ajuste en comisión y cuota de préstamo por rescisión de 700 millones de préstamo. Es decir, el monto del préstamo IFAM pasaría de 1.012 millones a 303 millones de colones.
2. Extraordinario 1-2018 por la suma de ¢1.327.920.621.16, con los cambios propuestos de reunión del 10-4-2018.
3. Extraordinario 0-2018 Partidas Específicas por la suma de ¢9.534.009.00.

Deliberaciones:

1. La regidora Kathia Solórzano solicita conste en actas su disconformidad de que no se le convocó a reunión del 10-4-18, se muestra en desacuerdo con la adquisición del terreno en Quebrada Amarilla, ya que del terreno donado les alcanza para la plaza y para el Ebais, por que son 6000 metros y para Ebais sólo se requieren 1000 metros. Con esos recursos se puede construir el edificio. Asimismo indica que a Alto Capulín para acueducto son 25 millones entonces y sólo se asignaron 19 por lo que puede reforzarse ya que la salud está primero.
2. La regidora Karla Gutiérrez manifiesta que para el Ebais de Quebrada Amarilla la CCSS tiene el dinero para construirlo, así como ya tiene personal asignado. Este proyecto es importante, pero no cuestiono el dinero para la compra de terreno de Tárcoles donde no está el dinero para la construcción de edificios. Ya en el pasado a ella en una reunión de Comisión, se le quitó recursos para el acueducto de Pueblo Nuevo.
3. La regidora Kathia indica es diferente por que a la reunión de que ella (Karla) habla sí se convocó y la regidora Karla Gutiérrez no asistió, eso es otra cosa y responsabilidad de la regidora.
4. Continúa diciendo que la distrito II Tárcoles se ha pasado de darle nada a muy poco y ahora por que ella lo representa sino seguiría. Insiste en que no está de acuerdo en la compra del terreno de Quebrada Amarilla.
5. Karla Gutiérrez indica que en las administraciones anteriores sí se le ha dado al Distrito II.
6. El regidor Rafael Monge, indica que la población de Quebrada Amarilla y lugares aledaños tienen que venir hasta Jacó para ser atendidos y eso se les complica, concuerda con la importancia de que exista el Ebais en Quebrada Amarilla.
7. La regidora Solórzano solicita que para mayor equidad el presupuesto para proyectos se divida en partes iguales para los distritos.
8. Sobre esta propuesta la regidora Gutiérrez manifiesta que debe ser proporcional al ingreso que se genere en cada distrito.

Se acuerda:

1. **Recomendar la aprobación de las nuevas condiciones del préstamo IFAM 6-CLV-1424-1216 por la suma de ¢303.680.393.30.**
2. Recomendar la aprobación de propuesta variación del proyecto de celebración fechas patrias y municipales, quede en 41 millones. Se rebaje en 34 millones de colones para asignarlo a compra de terreno Quebrada Amarilla.
3. Mediante modificación presupuestaria se asignen 26 millones del proyecto Aceras Jacó a compra terreno Quebrada Amarilla., para completar 60 millones para Quebrada Amarilla.
4. En tanto, **se dictamina positivamente el Presupuesto Extraordinario 1-2018 por la suma de ¢1.327.920.621.16 con los cambios arriba indicados.** La regidora Kathia Solórzano salva el voto en cuanto a la asignación de 34 millones para terreno Ebais Quebrada Amarilla, en lo demás se manifiesta conforme.
4. En vista de que los proyectos de Concejos de Distrito en Partidas Específicas 2018 ya se validaron con anterioridad por el Concejo, **se dictamina positivamente el Extraordinario 0-2018 por la suma de ¢9.534.009.00.**
- 5.

Finaliza la reunión a las 5:05 pm”

B) PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°.0 “PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA EL 2018”.

Seguidamente el señor Presidente somete el asunto a votación, y el Concejo **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR en **todas sus partes** el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 12 de abril del 2018 (transcrita anteriormente), y con base en dicho documento:

- 1) **APROBAR** en **todas sus partes** el Presupuestario Extraordinario **1-2018 por la suma de ¢1.327.920.621.16 con los cambios arriba indicados**, y su respectivo Plan Anual Operativo Ajustado (PAO), elaborado por el Lic. Jorge Cambronero Vargas – Coordinador de Planificación de la Municipalidad de Garabito. Lo anterior, considerando además que se cuenta con la recomendación de las Funcionarias Municipales que fungen como Asesoras ante dicha comisión. **ACUERDO UNÁNIME.**
- 2) **APROBAR** en **todas sus partes** el Presupuestario **Extraordinario 0-2018 por la suma de ¢9.534.009.00**, y su respectivo Plan Anual Operativo Ajustado (PAO), elaborado por el Lic. Jorge Cambronero Vargas – Coordinador de Planificación de la Municipalidad de Garabito, en vista de que los proyectos de Concejos de Distrito en Partidas Específicas 2018 ya se validaron con anterioridad por el Concejo. Lo anterior, considerando además que se cuenta con la recomendación de las Funcionarias Municipales que fungen como Asesoras ante dicha comisión. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**
- 3) Trasladar ambos Presupuestos al señor Tobías Murillo para que en su condición de Alcalde coordine con los funcionarios(as) encargados (as), los trámites de aprobación por parte de la Contraloría General de la República, **dentro del plazo de Ley.**

Los Presupuestos aprobados se transcribe al final de la presente acta.

C) APROBACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES SECUNDARIA, PERÍODO 2018.

Se conoce dictamen de la Comisión de Becas de la Municipalidad de Garabito, que literalmente dice lo siguiente:

“COMISIÓN DE BECAS

Al ser las 15 horas del día cuatro de Abril del año 2018, se encuentran presentes en la sala de sesiones los Regidores: Rafael Monge, Freddy Alpizar, Kattia Solórzano, Danilo Solís, Juan Carlos Moreira.

Habiendo cuórum necesario para iniciar la sesión, se discute el tema: Análisis de Solicitudes de becas, habiendo contenido presupuestario por la suma de 3 800 000 colones, ampliación de partida presupuestaria para otorgar un total de 15 becas estudiantiles más.

Una vez analizado y estudiado las solicitudes procede esta comisión de forma unánime y definitiva a recomendar los siguientes estudiantes que obtendrán las becas a raíz de la nueva modificación presupuestaria por la suma de 3 800 000 colones, los cuales cumplieron a cabalidad los requisitos establecidos en el reglamento de becas, los cuales son: original y fotocopia de la última nota, pago del timbre municipal de 10 colones, recibidas antes del 31 de enero del presente año. Las personas elegidas presentan unas calificaciones excelentes y cuentan con pocos recursos económicos en sus hogares según los ingresos correspondientes en sus familias. Por lo tanto habiendo contenido presupuestario por la suma de 3 800 000 (tres millones ochocientos mil colones), cada uno de los integrantes que conforman la lista de elegibles se les ayudará con el aporte de 250 000 colones por año, distribuidos a 25 000 colones por mes correspondientes a los meses de febrero a noviembre, para los gastos correspondientes.

NOMBRE	COLEGIO
1. CHAVERRI GRILLO AMIRA	CTP JACO
2. QUIROS ARIAS TANNIA	CTP JACO
3. CHAVES MONTERO STEVEN OROTINA	COLEGIO NOCTURNO
4. SEGURA CORDERO FLORICEL	CTP JACO
5. VALERIA JIMENEZ MORALES	CTP JACO
6. CHAVES RUBI PAULINA	CTP JACO
7. NARANJO QUIROS OSCAR	CTP JACO
8. FALLAS MARIN KRISLY	CTP JACO
9. SOLANO GODINEZ FERNANDO	CTP JACO
10. LOPEZ MENDEZ MONICA	CTP JACO
11. ANGULO LEON NELSON	CTP JACO
12. GUTIERREZ ADANIZ JEISON	CTP JACO
13. MURILLO GUZMAN IRENE	CTP JACO
14. MORA ARAUZ WISNY	CTP JACO
15. HERNADEZ ARIAS CRISTAL	CTP JACO

Se somete a votación la lista de nombres que van a obtener la beca para el curso 2018 y se aprueba con 5 votos a favor y ninguno en contra.”

Sometido el asunto a votación, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: ACOGER en todas sus partes el dictamen de las 15 horas del día cuatro de abril del 2018 presentado por la Comisión de Becas de la Municipalidad de Garabito, y con base en su recomendación:

APROBAR quince becas estudiantiles, por un monto de **25.000 colones** mensuales, **de febrero a noviembre del 2018**, a los siguientes estudiantes de secundaria:

NOMBRE	COLEGIO
1. CHAVERRI GRILLO AMIRA	CTP JACO
2. QUIROS ARIAS TANNIA	CTP JACO
3. CHAVES MONTERO STEVEN OROTINA	COLEGIO NOCTURNO OROTINA
4. SEGURA CORDERO FLORICEL	CTP JACO
5. VALERIA JIMENEZ MORALES	CTP JACO
6. CHAVES RUBI PAULINA	CTP JACO
7. NARANJO QUIROS OSCAR	CTP JACO
8. FALLAS MARIN KRISLY	CTP JACO
9. SOLANO GODINEZ FERNANDO	CTP JACO
10. LOPEZ MENDEZ MONICA	CTP JACO
11. ANGULO LEON NELSON	CTP JACO
12. GUTIERREZ ADANIZ JEISON	CTP JACO
13. MURILLO GUZMAN IRENE	CTP JACO
14. MORA ARAUZ WISNY	CTP JACO
15. HERNADEZ ARIAS CRISTAL	CTP JACO

La entrega del dinero debe ser coordinada con la Tesorería Municipal, teléfono 2643-3038, extensión 37.

SEGUNDO: Con base en lo indicado por la Tesorera Municipal – Bach. María Isabel Rojas Quirós – en su oficio **T.M 13-2018**, de fecha 10 de abril del 2018:

- 1) **APROBAR** con dispensa de trámite de Comisión, la **RECTIFICACIÓN** del punto N°.55, del listado de becas aprobadas en Sesión Extraordinaria N° 49, punto 1, celebrada el 19 de febrero del 2018, Circular **S.G. 61-2018**, para que el nombre del estudiante se lea correctamente **JEFFERSON TRIGUERO GONZÁLEZ**, ya que por error material en el dictamen aprobado se consignó **GONZÁLEZ TRIGUEROS JEFFERSON**.
- 2) **ACLARAR** que la estudiante que se indica en los puntos N°.8 y N°.49 del listado de becas aprobadas en Sesión Extraordinaria N° 49, punto 1, celebrada el 19 de febrero del 2018, Circular **S.G. 61-2018**, son la misma persona. Por tanto, el nombre de la becada que se indica en el punto N°.8 del listado de becas deberá leerse correctamente **ELIETH PAMELA OBANDO BALTODANO**.
- 3) **ASIGNAR** con dispensa de trámite de Comisión, la beca que queda disponible en el punto N°.49 del listado de becas a la estudiante **LÓPEZ MÉNDEZ ABIGAIL SOFÍA** del Colegio Técnico Profesional de Jacó (por un monto de **25.000 colones mensuales, de febrero a noviembre del 2018**)

TERCERO: Trasladar el presente Acuerdo al área de Servicios Financieros, para lo que sea su competencia.

D) APROBACION VARIACIÓN PLAN DE INVERSIÓN CRÉDITO IFAM 6-CLV-1424-1216.

En atención al oficio **DGFM-456-2018** con fecha del 09 de abril de 2018, suscrito por la Sra. María Lorena Alpízar Marín – Jefa a.i del Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal del IFAM; dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal –, y en concordancias con el acuerdo tomado por este Gobierno Local en Sesión Ordinaria N°.97, Artículo VI, celebrada el 07 de marzo del 2018 (**oficio S.G. 96-2018**), le informo:

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: Aceptar las nuevas condiciones del préstamo **6-CLV-1424-1216**, indicadas en el oficio **DGFM-456-2018** de fecha 09 de abril de 2018, suscrito por la Sra. María Lorena Alpízar Marín – Jefa a.i del Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal del IFAM –, según se detalla a continuación:

CRÉDITO PARA ATENDER ADJUDICACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL

PLAN DE INVERSIÓN

Concepto	Peso relativo (%)	Costo en colones
Cuadrante Alto Capulín	47,68	144 799 562,00
Camino Playa Azul	48,07	145 994 334,66
Camino Río Seco	3,00	9.090.491,72
Costo proyecto adjudicados	98.75	299,884.388,38
Comisión por Formalización	1.25	3,796.004,92
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	100.00	303,680,393,30

CONDICIONES FINANCIERAS

✓ Plazo Amortización:	3 (tres) años.
✓ Intereses Ordinarios:	6.0% anual (fijo sobre saldos).
✓ Tipo de Cuota:	18 Cuotas bimestrales.
✓ Monto de Cuota:	¢19.376.564.90 (¢116.259.389.41 anuales).
✓ Periodo de Gracia:	NO HAY.
✓ Comisión por Formalización:	1.25% sobre el monto del financiamiento.
✓ Interés del Período de Gracia:	NO HAY.
✓ Interés de Mora:	2.0% mensual sobre cuotas vencidas.
✓ Garantía:	Rentas municipales + Fondos Leyes 8114 y 9329.
✓ Relación de Financiamiento:	Préstamo: 100%/ sin aporte...”

SEGUNDO: COMISIONAR al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o a quien ocupe su cargo) para que notifique el presente acuerdo a la Presidencia Ejecutiva del IFAM, y se encargue de las gestiones correspondientes.

E) TRÁMITE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN QUEBRADA GANADO.

AUTORIZACIÓN PARA COMPARECER ANTE NOTARIO PARA RECTIFICAR ÁREA DE LA PROPIEDAD PLANO CATASTRADO P-2039791-2018.

A petición de la Regidora Karla Gutiérrez Mora, el Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Extraordinaria N°.53, Punto 5, en el apartado “SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA”, celebrada el 12 de abril del 2018, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

“Autorizar al Alcalde a comparecer ante notario público para realizar el trámite de rectificación en aumento de medida a la finca folio real 60039742-000, conforme al plano catastrado P-2039791-2018, propiedad que es de la Municipalidad de Garabito”.

Como también, trasladar el presente acuerdo a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez– para que proceda a su debido trámite.

F) CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

SESIONAR en forma Extraordinaria el próximo lunes **16 de abril del 2018, a las 12:00 M.D**, en la Sede Municipal, para tratar como tema único:

“RESPUESTA AUDIENCIA DADA POR EL TRIBUNAL, CON RELACIÓN AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FÉLIX MÉNDEZ MORALES.”

Nota: Los integrantes del Concejo que asistieron a la Sesión donde se tomó el presente acuerdo quedaron debidamente convocados desde ese momento. Se remite la notificación a los Concejales que estuvieron ausentes, a quienes se les solicita que por favor confirmen el recibido de este oficio.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°0 PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA EL 2018

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.0-2018 PARTIDAS ESPECIFICAS SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	9.534.009,00	100%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	9.534.009,00	100%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.534.009,00	100%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	9.534.009,00	100%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	9.534.009,00	100%
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas específicas	9.534.009,00	100%

Nota: Aprobado en la Ley General de Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2018. LeyAct_232-Enero_2018

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.0-2018 PARTIDAS ESPECIFICAS SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
EGRESOS TOTALES	9.534.009,00	100%
5-BIENES DURADEROS	9.534.009,00	100%

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.0-2018 PARTIDAS ESPECIFICAS 2018 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA			
	INSTALACIONES 5.04.05.01	OTROS PROYECTOS 5.04.06.01	
DESCRIPCION	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN CENTRO EDUCATIVO PLAYA HERMOSA, DISTRITO JACÓ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/199	REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LAGUNILLAS Y SERVICIOS PARA DISCAPACITADOS, DISTRITO TÁRCOLES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4.736.388,00	4.797.621,00	9.534.009,00
5-BIENES DURADEROS	4.736.388,00	4.797.621,00	9.534.009,00
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4.736.388,00	4.797.621,00	9.534.009,00
5.02.07 Instalaciones	4.736.388,00		4.736.388,00
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras		4.797.621,00	4.797.621,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.0-2018 PARTIDAS ESPECIFICAS SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS		
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	9.534.009,00	100%
5- BIENES DURADEROS	9.534.009,00	100%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.0-2018 PARTIDAS ESPECIFICAS CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS							
CODIGO	INGRESO específico	MONTO	PRO GRAMA	ACT/ SERV/ GRU PO	PRO YE CTO	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas Específicas	9.534.009,00					9.534.009,00
			4	05	01	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN CENTRO EDUCATIVO PLAYA HERMOSA, DISTRITO JACÓ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1999	4.736.388,00
			4	06	01	REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LAGUNILLAS Y SERVICIOS PARA DISCAPACITADOS, DISTRITO TÁRCOLES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	4.797.621,00
TOTALES		9.534.009,00					9.534.009,00

Yo, Karina Alpízar Rojas, en calidad de Control de Presupuesto de la Municipalidad de Garabito, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N.0-2018

Elaborado por:
 Karina Alpízar Rojas, Control de
 Presupuesto Municipal
 Fecha:05/04/2018

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS
 JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	9.534.009,00	100%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	9.534.009,00	100%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.534.009,00	100%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	9.534.009,00	100%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	9.534.009,00	100%
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas específicas	9.534.009,00	100%

Nota: Aprobado en la Ley General de Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2018. LeyAct_232-Enero_2018

El Cantón de Garabito, posee dos Concejos de Distrito, y cada uno de ellos, presentó, para el presente año, un proyecto, con base en la Ley No. 7755 del 23/02/1998, para que fuera aprobado en los presupuestos públicos, del Gobierno de la República, los cuales se aprobaron en la Ley General de Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2018. Titulo 232

Los proyectos presentados corresponden a:

Nombre del Proyecto	Monto aprobado
Construcción De Salón Multiuso En Centro Educativo Playa Hermosa, Distrito Jacó, Según La Ley No. 7755 Del 23/02/1998	4.736.388,00
Remodelación Del Salón Comunal De Lagunillas Y Servicios Para Discapacitados, Distrito Tárcoles, Según La Ley No. 7755 Del 23/02/1998.	4.797.621,00

Esos proyectos habían sido aprobados previamente, por el Concejo Municipal, en Acta de Sesión Ordinaria Nº3, celebrada el 06 de junio, 2017. En Acta de Sesión extraordinaria Nº29, artículo único, inciso B, celebrada el 06 de junio, 2017.

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS
 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFICAS
 5-BIENES DURADEROS**

5.02.07 Instalaciones

Recursos necesarios por contrato para la construcción De Salón Multiuso En Centro Educativo Playa Hermosa, Distrito Jacó, Según La Ley No. 7755 Del 23/02/1998.

Este salón multiusos para que los niños se desenvuelva en un ambiente adecuado para su aprendizaje y puedan realizar actividades educativas y recreativas.

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras

Recursos necesarios por contrato para la Remodelación Del Salón Comunal De Lagunillas Y Servicios Para Discapacitados, Distrito Tárcoles, Según La Ley No. 7755 Del 23/02/1998.

Anexo

Partidas Específicas 2018 5a7dc4966db72_LeyAct_232-Enero_2018											
Año	Código del Título Presupuestario	Código del Programa Presupuestario	Código Clasificación Objeto del Gasto	Código de Indicador de Partida	Descripción del Indicador de Partida	Cédula Jurídica	Código de Fuente de Financiamiento	Código de Clasificación Funcional	Código de Clasificación Económica	Monto del Presupuesto	Justificación del Monto
2018	232	905	70104	462	Municipalidad De Garabito	3-014-056076	280	3410	2310	4.736.388,00	(Construcción De Salón Multiuso En Centro Educativo Playa Hermosa, Distrito Jacó, Según La Ley No. 7755 Del 23/02/1998).
2018	232	905	70104	463	Municipalidad De Garabito	3-014-056076	280	3120	2310	4.797.621,00	(Remodelación Del Salón Comunal De Lagunillas Y Servicios Para Discapacitados, Distrito Tárcoles, Según La Ley No. 7755 Del 23/02/1998).
										9.534.009,00	Total presupuestado

MUNICIPALIDAD DE GARABITO



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2018

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2018 SECCION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	1 327 920 621,16	100%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 175 314,81	0,62%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	8 175 314,81	0,62%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESENTRALIZADAS NO	8 175 314,81	0,62%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Concejo de Seguridad Vial infracción Ley de transito	8 175 314,81	0,62%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 319 745 306,35	99,38%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	303 680 393,30	22,87%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	303 680 393,30	22,87%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	303 680 393,30	22,87%
3.1.1.6.00.00.0.0.001	Préstamo IFAM-6-CLV-1424-1216	303 680 393,30	22,87%
3.3.0.00.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 016 064 913,05	76,52%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	236 245 472,90	17,79%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	779 819 440	58,72%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito	7 454 411,80	0,56%
3.3.2.4.00.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	136 282,39	0,01%

3.3.2.10.00.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	13 561 297,05	1,02%
3.3.2.14.00.00.0.0.000	Fondo del 20% Pago Mejoras Zona Turística	81 577 200,55	6,14%
3.3.2.15.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	27 622 583,68	2,08%
3.3.2.19.00.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	491 970 285,87	37,05%
3.3.2.20.00.00.0.0.000	Junta administrativa Registro Nacional 3% IBI Ley 7509	2 985 943,60	0,22%
3.3.2.21.00.00.0.0.000	Juntas de educación 10% IMPUESTO IBI Ley 7509 y reformas	9 953 143,90	0,75%
3.3.2.22.00.00.0.0.000	Fondo 70% Parques Nacionales Ley 7788	3 720,87	0,00%
3.3.2.23.00.00.0.0.000	Fondo 10% Conagebio Ley 7788	23 441,49	0,00%
3.3.2.24.00.00.0.0.000	Gobierno Central 1% IBI Ley 7509	1 889 516,16	0,14%
3.3.2.26.00.00.0.0.000	Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261	6 934 998,95	0,52%
3.3.2.32.00.00.0.0.000	Fondo Ley de instalación de estacionómetros (multas parquímetros) N. 3580	9 322 572,05	0,70%
3.3.2.33.00.00.0.0.000	Fondo recolección de basura	104 613 615,20	7,88%
3.3.2.37.00.00.0.0.000	Fondo saldo préstamo catastro 6-CT-1194-0200	320 409,59	0,02%
3.3.2.53.00.00.0.0.000	Fondo Partidas Específicas	21 450 017,00	1,62%
3.3.2.53.00.00.0.0.019	Jaco accesible para todos construcción de rampas aceras centro de Jaco	7 103 633,00	0,53%
3.3.2.53.00.00.0.0.020	Construcción de aceras alrededor y mejoras a la Escuela de Pueblo Nuevo, Distrito Jacó	7 135 822,00	0,54%
3.3.2.53.00.00.0.0.021	Mejoramiento a la Parada de buses desde Cuarros a Quebrada Ganado, Distrito Tárcoles	7 210 562,00	0,54%

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2018
 SECCION DE EGRESOS
 DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

EGRESOS TOTALES	1 327 920 621,16	100%
1- SERVICIOS	171 863 310,63	12,94%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	169 835 539,95	12,79%
3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	3 796 004,92	0,29%
5-BIENES DURADEROS	792 272 877,51	59,66%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176 402 674,66	13,28%
6- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13 750 213,49	1,04%
9. CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2018					
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS					
GENERAL Y POR PROGRAMA					
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	152 538 705,11	141 872 799,11	1 012 059 099,94	21 450 017,00	1 327 920 621,16
1. SERVICIOS	13 820 000,00	2 800 000,00	155 243 310,63	-	171 863 310,63
1.01 ALQUILERES	-	-	40 058 311,68	-	40 058 311,68
1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario			40 058 311,68		40 058 311,68
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	10 000 000,00	-	67 250 000,00	-	77 250 000,00
1.04.02 Servicios Jurídicos	10 000 000,00	-	-	-	10 000 000,00
1.04.06 Servicios generales			50 000 000,00		50 000 000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo			17 250 000,00		17 250 000,00
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3 820 000,00	2 000 000,00	-	-	5 820 000,00
1.06.01 Seguros	3 820 000,00	2 000 000,00	-	-	5 820 000,00
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	-	-	47 934 998,95	-	47 934 998,95
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales			47 934 998,95		47 934 998,95
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	800 000,00	-	-	800 000,00
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales		800 000,00			800 000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	11 945 472,90	5 400 000,00	152 490 067,05	-	169 835 539,95
2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5 000 000,00	-	-	-	5 000 000,00
2.01.01 Combustibles y Lubricantes	5 000 000,00	-	-	-	5 000 000,00
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2 700 000,00	1 000 000,00	-	-	3 700 000,00
2.02.03 Alimentos y bebidas	2 700 000,00	1 000 000,00			3 700 000,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	-	1 900 000,00	147 490 067,05	-	149 390 067,05
2.03.01 Materiales y Productos Metálicos		1 000 000,00	-		1 000 000,00
2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos		900 000,00	127 740 067,05		128 640 067,05
2.03.05 Materiales y productos de vidrio		-	-		-
2.03.06 Materiales y productos de plástico		-	19 750 000,00		19 750 000,00
2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 245 472,90	2 500 000,00	5 000 000,00	-	11 745 472,90
2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos		500 000,00			500 000,00
2.99.04 Textiles y Vestuario	4 245 472,90	1 000 000,00	5 000 000,00		10 245 472,90
2.99.05 Utiles y Materiales de Limpieza	-	1 000 000,00			1 000 000,00
3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	-	3 796 004,92	-	3 796 004,92
3.04.03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos			3 796 004,92		3 796 004,92
5-BIENES DURADEROS	600 000,00	133 672 799,11	636 550 061,40	21 450 017,00	792 272 877,51
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600 000,00	118 059 183,91	173 935 755,15	-	292 594 939,06
5.01.01 Maquinaria y Equipo para la producción			100 625 000,00		100 625 000,00
5.01.02 Equipo de Transporte		114 559 183,91	73 310 755,15		187 869 939,06
5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	600 000,00				600 000,00
5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso		3 500 000,00			3 500 000,00
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	15 613 615,20	374 793 896,66	21 450 017,00	411 857 528,86
5.02.01 Edificios			40 000 000,00		40 000 000,00
5.02.02 Vías de Comunicación Terrestres			334 793 896,66	14 239 455,00	349 033 351,66
5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras		15 613 615,20		7 210 562,00	22 824 177,20
5.03 BIENES PREEXISTENTES	-	-	84 000 000,00	-	84 000 000,00
5.03.01 Terrenos			84 000 000,00		84 000 000,00
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	3 820 409,59	-	3 820 409,59
5.99.03 Bienes intangibles			3 820 409,59		3 820 409,59

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112 423 018,72	-	63 979 655,94	-	176 402 674,66
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	22 423 018,72	-	-	-	22 423 018,72
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	1 889 516,16	-	-	-	1 889 516,16
6.01.01.01 O.N.T. 1% DEL IBI	1 889 516,16	-	-	-	1 889 516,16
6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	3 125 946,86	-	-	-	3 125 946,86
6.01.02.01 Aporte Jta. Admtva.Registro Nacional 3% del IBI	2 985 943,60	-	-	-	2 985 943,60
6.01.02.02 CONAGEBIO 10% Ley 7788	3 720,87	-	-	-	3 720,87
6.01.02.04 Dirección Gral Desarrollo y Asignaciones Familiares	136 282,39	-	-	-	136 282,39
6.01.03 Transf.Ct.es. a Instituciones Descentral.No Empresariales	9 953 143,90	-	-	-	9 953 143,90
6.01.03.01 Juntas de Educación 10% del IBI	9 953 143,90	-	-	-	9 953 143,90
6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	7 454 411,80	-	-	-	7 454 411,80
6.01.04.02 Comites Cantonales de Deportes y Recreación	7 454 411,80	-	-	-	7 454 411,80
6.03 PRESTACIONES	50 000 000,00	-	-	-	50 000 000,00
6.03.01 Prestaciones legales	25 000 000,00	-	-	-	25 000 000,00
6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas	25 000 000,00	-	-	-	25 000 000,00
6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	30 000 000,00	-	-	-	30 000 000,00
6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones	30 000 000,00	-	-	-	30 000 000,00
6.04.01.02 ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL ALTO CAPULIN-PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	20 000 000,00	-	-	-	20 000 000,00
6.04.01.04.01 ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL DE TARCOLES: MEJORAMIENTO DEL CECI TARCOLES	5 000 000,00	-	-	-	5 000 000,00
6.04.01.04.01 ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL DE TARCOLES: TUBERIA PARA ACUEDUCTO PLAYA AZUL	2 000 000,00	-	-	-	2 000 000,00
6.04.01.07 ASOCIACION DESARROLLO ESPECIFICA PARA PREVENCION Y FORTALECIMIENTO DE DERECHOS NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL CANTON DE GARABITO: PARA GASTOS ADVOS, GASTOS OPERATIVOS	3 000 000,00	-	-	-	3 000 000,00
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10 000 000,00	-	63 979 655,94	-	73 979 655,94
6.06.01 Indemnizaciones	-	-	63 979 655,94	-	63 979 655,94
6.06.02 Reintegros o devoluciones	10 000 000,00	-	-	-	10 000 000,00
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13 750 213,49	-	-	-	13 750 213,49
7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	23 441,49	-	-	-	23 441,49
7.01.02 Transferencias de Capital a Organos Desconcentrados	23 441,49	-	-	-	23 441,49
7.01.02.01 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788)	23 441,49	-	-	-	23 441,49
7.03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	13 726 772,00	-	-	-	13 726 772,00
7.03.01 Transferencias de Capital a Asociaciones	13 726 772,00	-	-	-	13 726 772,00
7.03.01.01 Asociación Josefina Ugalde Céspedes (AJUCE)	13 726 772,00	-	-	-	13 726 772,00
9-CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	-
9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-	-	-	-	-
9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2018
 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
 PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	152 538 705,11	100,00%
1-SERVICIOS	13 820 000,00	9,06%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	11 945 472,90	7,83%
5-BIENES DURADEROS	600 000,00	0,39%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112 423 018,72	73,70%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13 750 213,49	9,01%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2018
 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	141 872 799,11	100%
1-SERVICIOS	2 800 000,00	1,97%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	5 400 000,00	3,81%
5-BIENES DURADEROS	133 672 799,11	94,22%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2018
 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
 PROGRAMA III: INVERSIONES

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 012 059 099,94	100,00%
1- SERVICIOS	155 243 310,63	15,34%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	152 490 067,05	15,07%
3-INTERESES Y COMISIONES	3 796 004,92	0,38%
5- BIENES DURADEROS	636 550 061,40	62,90%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63 979 655,94	6,32%
9- CUENTAS ESPECIALES	-	0,00%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2018
 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
 PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	21 450 017,00	100%
5- BIENES DURADEROS	21 450 017,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE GARBITO								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2018								
CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS								
CODIGO	INGRESO #especifico	MONTO	PORCENTAJE	PROGRAMA	ACT/ SERVICIO/GRUPO	PROYECTO	APLICACIÓN	
							MONTO	
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Concejo de Seguridad Vial infracción Ley de tránsito	8 175 314,81	2	22			Seguridad Vial	8 175 314,81
3.1.0.0.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	303 680 393,30						303 680 393,30
3.1.1.6.00.0.0.001	Préstamo IFAM-6-CLV-1424-1216	303 680 393,300	3	02	09		CUADRANTE ALTO CAPULIN	148 595 566,92
			3	02	10		CAMINO PLAYA AZUL	145 994 334,66
			3	02	12		CAMINO RIO SECO (ASFALTADO 500 METROS)	9 090 491,72
3.3.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 016 064 913,05						1 016 064 913,05
3.3.1.0.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	236 245 472,90	01	01			Administración General	60 945 472,90
			01	04			6.04.01.02 ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL ALTO CAPULIN-PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	20 000 000,00
			01	04			6.04.01.04.01 ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL DE TARCOLES: MEJORAMIENTO DEL CECI TARCOLES	5 000 000,00
			01	04			6.04.01.04.01 ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL DE TARCOLES: TUBERIA PARA ACUEDUCTO PLAYA AZUL	2 000 000,00
			01	04			6.04.01.07 ASOCIACION DESARROLLO ESPECIFICA PARA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE DERECHOS NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL CANTON DE GARBITO: PARA GASTOS ADVOS, GASTOS OPERATIVOS	3 000 000,00
			02	17			Mantenimiento de Edificios	2 300 000,00
			03	06	01		DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	68 000 000,00
			03	06	06		CELEBRACION DE FECHAS PATRIAS Y MUNICIPALES	41 000 000,00
			03	06	25		COMPRA TERRENO PARA EBAIS QUEBRADA AMARILLA	34 000 000,00
3.3.2.0.00.0.0.000	SUPERAVIT específico	779 819 440,15						779 819 440,15
3.3.2.1.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito	7 454 411,80	1	04			Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito	7 454 411,80
3.3.2.4.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	136 282,39	1	04			Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	136 282,39
3.3.2.10.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	13 561 297,05	2	22			Seguridad Vial	13 561 297,05
3.3.2.14.00.0.0.000	Fondo del 20% Pago Mejoras Zona Turística	81 577 200,55					Fortalecimiento programa salvavidas	81 577 200,55
3.3.2.15.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	27 622 583,68	3	02	01		Unidad Técnica de Gestión Vial	27 622 583,68
3.3.2.19.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	491 970 285,87	01	01			Administración General	27 299 656
			01	04			7.03.01.01 Asociación Josefina Ugalde Céspedes (AIJUCE)	13 726 772,00
			02	31			Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	3 900 000,00
			03	02	08		FORTALECIMIENTO RED VIAL	144 794 282,60
			03	02	11		CALLE HERRADURA (CRUCE COSTANERA A PLAYA) CAÑOS Y ACERAS	57 810 000,00
			03	02	13		RECARPETEO CALLE MUNI-MADRIGAL	22 455 182,53
			03	02	14		RECARPETEO CALLE LAPA VERDE (POPS -COSTANERA)	22 288 384,52
			03	02	15		RECARPETEO CALLE PRINCIPAL JACOSOL	16 096 008,28
			03	02	16		CONSTRUCCIÓN ACERAS AVENIDA PASTOR DIAZ	44 000 000,00
			03	06	19		PROYECTO PROMOVRIENDO DESARROLLO CON ASOC DESARROLLO CANTON GARABITO	2 250 000,00
			03	06	21		PROYECTO FORTALECIMIENTO PROGRAMA SALVAVIDAS	20 000 000,00
			03	06	22		ADQUISICION TERRENO EN TARCOLES-PARA INSTALACIONES COMUNALES	50 000 000,00
			03	06	23		COMPRA TUBERIA PARA ACUEDUCTO ALTO Y BAJO CAPULIN	17 350 000,00
			03	06	24		PROYECTO CAMARAS DE VIGILANCIA	50 000 000,00
3.3.2.20.00.0.0.000	Junta administrativa Registro Nacional 3% IBI Ley 7509	2 985 943,60	1	04			Junta administrativa Registro Nacional 3% IBI Ley 7509	2 985 943,60
3.3.2.21.00.0.0.000	Juntas de educación 10% IMPUESTO IBI Ley 7509 y reformas	9 953 143,90	1	04			Juntas de educación 10% IMPUESTO IBI Ley 7509 y reformas	9 953 143,90
3.3.2.22.00.0.0.000	Fondo 70% Parques Nacionales Ley 7788	3 720,87	1	04			Fondo Parques Nacionales	3 720,87
3.3.2.23.00.0.0.000	Fondo 10% Conagebio Ley 7788	23 441,49	1	04			CONAGEBIO	23 441,49
3.3.2.24.00.0.0.000	Gobierno Central 1% IBI Ley 7509	1 889 516,16	1	04			Gobierno Central 1% IBI Ley 7509	1 889 516,16
3.3.2.26.00.0.0.000	Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261	6 934 998,95	3	07	01		Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261	6 934 998,95
3.3.2.32.00.0.0.000	Fondo Ley de instalación de estacionómetros (multas parquímetros) N. 3580	9 322 572,05	2	22			Seguridad Vial	9 322 572,05
3.3.2.33.00.0.0.000	Fondo recolección de basura	104 613 615,20	2	02			Servicio Recolección de Basura	104 613 615,20
3.3.2.37.00.0.0.000	Fondo saldo préstamo catastro 6-CT-1194-0200	320 409,59	3	06	01		Dirección Técnica y Estudios	320 409,59
3.3.2.53.00.0.0.000	Fondo Partidas Especificas	21 450 017,00						21 450 017,00
3.3.2.53.00.0.0.019	Jaco accesible para todos construcción de rampas aceras centro de Jaco	7 103 633,00	4	02	02		Jaco accesible para todos construcción de rampas aceras centro de Jaco	7 103 633,00
3.3.2.53.00.0.0.020	Construcción de aceras alrededor y mejoras a la Escuela de Pueblo Nuevo, Distrito Jacó	7 135 822,00	4	02	01		Construcción de aceras alrededor y mejoras a la Escuela de Pueblo Nuevo, Distrito Jacó	7 135 822,00
3.3.2.53.00.0.0.021	Mejoramiento a la Parada de buses desde Cuarros a Quebrada Ganado, Distrito Tarcoles	7 210 562,00	4	6	01		Mejoramiento a la Parada de buses desde Cuarros a Quebrada Ganado, Distrito Tarcoles	7 210 562,00
TOTALES		1 327 920 621,16						1 327 920 621,16

Yo, Meryselvy Mora, en calidad de Coordinadora de Servicios Financieros, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N.1-2018

Elaborado por: Meryselvy Mora Flores, Coordinadora Servicios Financieros

Fecha: 12/04/2018

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.1-2018

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El monto total del presupuesto corresponde a ¢2.0360.898.454,86, el cual está financiado con tres tipos de ingreso que son:

A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 175 314,81	0,40%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	8 175 314,81	0,40%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESENTRALIZADAS NO	8 175 314,81	0,40%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Concejo de Seguridad Vial infracción Ley de transito	8 175 314,81	0,40%

De conformidad con oficio DF-2018-159 DEL 06 de marzo, 2018 del Consejo Seguridad Vial, recursos segundo semestre 2017 que no fueron girados al Municipio.

B. FINANCIAMIENTO INTERNO

3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	303 680 393,30
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	303 680 393,30
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	303 680 393,30
3.1.1.6.00.00.0.0.001	Préstamo IFAM-6-CLV-1424-1216	303 680 393,30

Corresponde a Préstamo aprobado por el IFAM en sesión de Junta Directiva SG.228-16 del 20 de diciembre 2016, acuerdo quinto, artículo cuarto de la sesión extraordinaria N. 4403, para dar financiamiento a Compra de maquinaria y obras para la atención de la red vial cantonal con recursos de las leyes 8114 y 9329. Condiciones crediticias aprobadas por el Concejo Municipal de Garabito SG. 142-2017, sesión extraordinaria N. 27, punto 1, del 10 de abril 2017. Documento de préstamo suscrito por las partes el 25 de abril, 2017. Refrendo Interno Municipal del Departamento Legal, oficio 001-2017 del 25 de abril, 2017. Asimismo, conforme oficio del IFAM DGF-456-2018 del 9-4-18.

C. RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Corresponde a los fondos de liquidación del año 2017, aprobada por el Concejo Municipal, SG.58-2018 sesión ordinaria N.94, artículo VI, del 14 febrero, 2018.

3.3.0.00.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 016 064 913,05	49,88%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	236 245 472,90	11,60%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	779 819 440	38,28%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito	7 454 411,80	0,37%
3.3.2.4.00.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	136 282,39	0,01%
3.3.2.10.00.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	13 561 297,05	0,67%
3.3.2.14.00.00.0.0.000	Fondo del 20% Pago Mejoras Zona Turística	81 577 200,55	4,00%
3.3.2.15.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	27 622 583,68	1,36%
3.3.2.19.00.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	491 970 285,87	24,15%
3.3.2.20.00.00.0.0.000	Junta administrativa Registro Nacional 3% IBI Ley 7509	2 985 943,60	0,15%
3.3.2.21.00.00.0.0.000	Juntas de educación 10% IMPUESTO IBI Ley 7509 y reformas	9 953 143,90	0,49%
3.3.2.22.00.00.0.0.000	Fondo 70% Parques Nacionales Ley 7788	3 720,87	0,00%
3.3.2.23.00.00.0.0.000	Fondo 10% Conagebio Ley 7788	23 441,49	0,00%
3.3.2.24.00.00.0.0.000	Gobierno Central 1% IBI Ley 7509	1 889 516,16	0,09%
3.3.2.26.00.00.0.0.000	Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261	6 934 998,95	0,34%
3.3.2.32.00.00.0.0.000	Fondo Ley de instalación de estacionómetros (multas parquímetros) N. 3580	9 322 572,05	0,46%
3.3.2.33.00.00.0.0.000	Fondo recolección de basura	104 613 615,20	5,14%
3.3.2.37.00.00.0.0.000	Fondo saldo préstamo catastro 6-CT-1194-0200	320 409,59	0,02%
3.3.2.53.00.00.0.0.000	Fondo Partidas Específicas	21 450 017,00	1,05%
3.3.2.53.00.00.0.0.019	Jaco accesible para todos construcción de rampas aceras centro de Jaco	7 103 633,00	0,35%
3.3.2.53.00.00.0.0.020	Construcción de aceras alrededor y mejoras a la Escuela de Pueblo Nuevo, Distrito Jacó	7 135 822,00	0,35%
3.3.2.53.00.00.0.0.021	Mejoramiento a la Parada de buses desde Cuarros a Quebrada Ganado, Distrito Tárcoles	7 210 562,00	0,35%

Los recursos del superávit específico 2017, están conforme a su destino y aplicaciones de ley. Las partidas específicas, son proyectos de años anteriores que no han sido ejecutadas. Los del año 2017, son proyectos que salieron en el presupuesto extraordinario de la República de Gobierno a finales del año pasado, por lo tanto, su ejecución siempre es tardía.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se afecta Administración general en cuanto refuerzo en servicios jurídicos, seguros, combustible, alimentos, refuerzo en textiles para uniformes administrativos según convención colectiva, equipo de oficina para adquisición de sillas secretariales especiales. Se refuerzan prestaciones legales por jubilación de funcionario Rodrigo Quirós, así como estimación de indemnización por ajuste de precios a empresa por construcción de CECUDIS, reintegros y devoluciones por pagos erróneos al municipio. Igualmente, el Registro Deuda Fondos y Transferencias, referido saldos de aportes de ley mediante transferencias corrientes y de capital, que son aportes de ley, con base en saldos de Liquidación 2017, en el programa 1.04. Adicionalmente tal y como lo estableció el Órgano Contralor, las transferencias a asociaciones de desarrollo integrales, asociación centro diurno se presupuestan en este apartado. Su detalle se refleja en el detalle de origen y aplicación de recursos.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES:

II-02 SERVICIOS RECOLECCION DE BASURA.

Se plantea la adquisición de dos camiones recolectores (uno grande, uno pequeño) para facilitar la labor de recolección de desechos. Así mismo se propone la construcción de oficina ambiental donde se impartirán charlas en torno al manejo de desechos.

II-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.

Se refuerza para atender mantenimiento de ascensor edificio y bomba centro cívico, asimismo en textiles y materiales de limpieza.

II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

Para el área de seguridad y vigilancia se pretende la adquisición de dos vehículos para labor de seguridad vial y estacionómetros, refuerzo en seguros para nuevas adquisiciones. Así como cámaras bodycam.

II-31 APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incorpora este servicio para dar ayudas o subsidios a munícipes en estado de infortunio, previo estudio y verificación del caso, así como para asociaciones de desarrollo. Se propone adquisición de alimentos, materiales metálicos y textiles.

PROGRAMA III: INVERSIONES

Se proyectan adquisiciones de equipo y construcción de proyectos para mejorar la red vial cantonal y otras obras, en pro de la calidad de vida de los habitantes del Cantón.

VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE: En su mayoría tienen su financiamiento con fondos de la 8114, Préstamo con IFAM-CLV-1424-1216 y saldo liquidación 76% IBI. Así tenemos:

DESCRIPCION	ORIGEN DE FONDOS	TOTAL EN COLONES
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL 8114	Fondo 8114-9329	27 622 583,68
FORTALECIMIENTO RED VIAL	Fondo 76% IBI	144 794 282,60
CUADRANTE ALTO CAPULIN	PRESTAMO IFAM	148 595 566,92
CAMINO PLAYA AZUL	PRESTAMO IFAM	145 994 334,66
CALLE HERRADURA (CRUCE COSTANERA A PLAYA) CAÑOS Y ACERAS	Fondo 76% IBI	57 810 000,00
CAMINO RIO SECO (ASFALTADO 500 METROS)	PRESTAMO IFAM	9 090 491,72
RECARPETEO CALLE MUNI-MADRIGAL	Fondo 76% IBI	22 455 182,53
RECARPETEO CALLE LAPA VERDE (POPS - COSTANERA)	Fondo 76% IBI	22 288 384,52
RECARPETEO CALLE PRINCIPAL JACOSOL	Fondo 76% IBI	16 096 008,28
CONSTRUCCION ACERAS AVENIDA PASTOR DIAZ	Fondo 76% IBI	44 000 000,00

Dentro de la Unidad Técnica se propone refuerzo a alquiler de maquinaria. Fortalecimiento Red Vial se propone alquiler de maquinaria, la adquisición de excavadora y compactadora de doble rodillo en equipo producción y loboy en equipo transporte para potencial eficiencia en mantenimiento de caminos vecinales.

Los proyectos Cuadrante Alto Capulín y Camino Playa Azul son bajo la modalidad por contrato, así como construcción de aceras en Avenida Pastor Díaz. Los restantes proyectos son bajo la modalidad por administración.

OTRAS OBRAS: Proyectos varios de interés municipal, siendo el más importante refuerzo a fechas patrias y municipales, fortalecimiento programa salvavidas que contempla la adquisición de vehículo de rescate terrestre, compra de vehículo "mula" para vigilancia, así como construcción de sede o base de operaciones en terreno municipal frente a playa que permita una mayor cobertura del servicio de vigilancia en la playa. Igualmente se propone la adquisición servicio de vigilancia mediante al menos 14 cámaras de vigilancia en Playa Jacó y otros lugares estratégicos. Dirección Técnica y estudios: se plantea estimación de indemnización por 63.9 millones a funcionaria Evelina Rojas Esquivel por salarios caídos y rubros accesorios debido a reinstalación conforme sentencia laboral y convenio interno, así como refuerzo a renovación de licencia software ELA en gestión catastral.

PROYECTO PROMOVRIENDO DESARROLLO CON ASOC DESARROLLO CANTON GARABITO	Fondo 76% IBI	2 250 000,00
PROYECTO FORTALECIMIENTO PROGRAMA SALVAVIDAS	20% ZMT y 76% IBI	101 577 200,55
CELEBRACION DE FECHAS PATRIAS Y MUNICIPALES	SUPERAVIT LIBRE	41 000 000,00
COMPRA TERRENO PARA EBAIS QUEBRADA AMARILLA	SUPERAVIT LIBRE	34 000 000,00
ADQUISICION TERRENO EN TARCOLES-PARA INSTALACIONES COMUNALES	SUPERAVIT LIBRE	50 000 000,00
DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	SUPERAVIT LIBRE	67 800 065,53
COMPRA TUBERIA PARA ACUEDUCTO ALTO Y BAJO CAPULIN	SUPERAVIT LIBRE Y 76% IBI	19 750 000,00
Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261	Fondo Persona Joven	6 934 998,95
PROYECTO CAMARAS DE SEGURIDAD	Fondo 76% IBI	50 000 000,00

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFICAS

DESCRIPCION	ORIGEN DE FONDOS	TOTAL EN COLONES
CONSTRUCCION ACERAS ALREDEDOR Y MEJORAS A LA ESCUELA PUEBLO NUEVO, DISTRITO JACO	Partida Específica 2017	7 135 822,00
MEJORAMIENTO PARADAS DE BUS DESDE CUARROS A QUEBRADA GANADO, DISTRITO TARCOLES	Partida Específica 2017	7 210 562,00
Jaco accesible para todos construcción de rampas aceras, centro de Jaco	Partida Específica 2016	7 103 633,00

Las partidas se presupuestan conforme perfiles de proyectos presentados por los Concejos de Distrito.”.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DOS MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

SR. RAFAEL TOBIÁS MONGE MONGE
 Presidente Municipal

SR. TOBIÁS MURILLO RODRÍGUEZ
 Alcalde Municipal.

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
 Secretaria del Concejo.